

**JUNTA ACLARATORIA
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA JALISCO**

OM-10/2021

**“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”**

Siendo las **14:30** horas del día **19 de febrero 2021**, reunidos en el Centro Administrativo Tlajomulco, esto es en la finca marcada con el número 70 de la calle Higuera, zona centro, primer piso, Dirección de Recursos Materiales en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco previamente citados y reunidos para llevar a cabo la correspondiente JUNTA ACLARATORIA, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen en la presente Acta, con objeto de celebrar la Junta de Aclaraciones de la convocatoria Licitación Pública Local mencionada al inicio de la presente acta de acuerdo a lo previsto por el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el apartado 7 de la Convocatoria de Licitación.

Este acto es presidido por el Lic. Raúl Cuevas Landeros, Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones designado por la convocante y por el Comité, quien da inicio a esta Junta y comunica que de conformidad con el artículo 63 fracción III de la Ley de la Materia solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria a las personas que hayan presentado el escrito con sus preguntas y que se haya recibido en los términos establecidos.

Las Bases de Licitación **OM-10/2021** en su apartado 7. JUNTA ACLARATORIA, entre otros refiere que al participante que requiera mayor información en algún punto de las citadas bases deberá presentar el formato señalado como Anexo A debidamente llenado, señalando en el asunto nombre del participante y número de concurso, documento en el cual deberán de señalar sus preguntas y enviarlo al correo electrónico: licitaciones@tlajomulco.gob.mx a más tardar el **17 de febrero del 2021 (15:00 HORAS)**.

Situación que ocurrió con el (los) licitante (s): MAKARA, S.A. DE C.V., SIDNEY DENISSE ARTEAGA GALLO, DISTRIPLUS S.A. DE C.V. y DIMEO S. DE R. L. DE C.V., por lo cual y una vez que el área solicitante de la adquisición otorgó las respectivas respuestas técnicas a esta Unidad de Compras, las mismas se contestan de la siguiente forma:

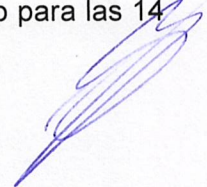
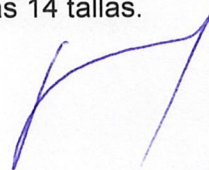
A.- PREGUNTAS DE MAKARA, S.A. DE C.V.

1.- En referencia a la partida 3, en la cotización, ¿se puede enlistar únicamente una opción de bodega?

Respuesta: Se acepta.

Para las partidas 1, 2A y 2B, en la cotización ¿Se debe enlistar un solo precio para las 14 tallas solicitadas? O ¿se deberán poner precios unitarios por talla?

Respuesta: Se debe enlistar un solo precio para las 14 tallas.



B.- PREGUNTAS DE SIDNEY DENISSE ARTEAGA GALLO.

1.- En el punto 6.1 Seriedad de la oferta Nos mencionan que EL PROVEEDOR deberá suscribir el contrato u orden de compra de formalización y para el caso de incumplir con esta formalización, pagará una sanción económica del 50% (cincuenta por ciento) del costo de su propuesta, podría aclararnos la convocante si con este texto se refiere a que debemos presentar garantía de sostenimiento de oferta?

Respuesta: No debe presentar garantía de sostenimiento de oferta.

2.- ¿Nos puede confirmar la convocante si se deben presentar 2 sobre para la apertura de la propuesta siendo esta un sobre para la propuesta técnica y otro sobre con la propuesta económica? ¿O en el mismo sobre deben ir ambas propuestas?

Respuesta: Debe presentar un solo sobre.

C.- PREGUNTAS DE DISTRIPLUS S.A. DE C.V.

1.- La licitación será presencial?

Respuesta: Afirmativo, es presencial.

2.- Que documentos tendremos que presentar en la Dirección del Programa Estudiante?

Respuesta: Solo las Muestras Físicas.

3.- Las pruebas de laboratorio se pueden presentar certificadas ante notario?

Respuesta: El licitante no deberá presentar pruebas.

4.- Tendrá costo el certificado de validación de las muestras?

Respuesta: Ningún costo.

5.- Habrá otros análisis de tela que se tenga que presentar?

Respuesta: Negativo.

6.- Las muestras de la partida 1 de playera polo será la entregada en la Dirección del Programa Estudiante Aprueba, será en medidas de la 6 a la 40?

Respuesta: Afirmativo.

7.- La fecha de entrega cuándo será?

Respuesta: Primera etapa, Partida 1, el 5 de abril 2021, partida 2A, el 6 de abril del 2021, partida 2B, el 10 de abril 2021 y partida 3, el 26 de abril del 2021.

Segunda etapa, partida 1, el 26 de agosto 2021, Partida 2A y 2B, el 27 de agosto 2021, partida 3, el 13 de septiembre 2021.

8.- Podremos entregar en parcialidades y facturar lo que se entregue?

Respuesta: Se entregará en parcialidades según anexo de Bases y estas entregas parciales se podrán facturar.

9.- La fecha se toma en cuenta en la entrega de anticipo?

Respuesta: El anticipo se entregará a la firma del contrato respectivo y entrega de fianza.



10.- El cuadro de talla será proporcionado en la firma del contrato. O será con nuestra base de tallas de la industria textil de occidente que pertenece en conjunto con la Cámara del Vestido

Respuesta: El cuadro de talla se encuentra en los Anexos de Bases, en tabla de medidas.

11.- Se entregara en cajas por las lista de escuelas

Respuesta: las especificaciones de cada partida se encuentran en el anexo 1.

12.- Se podrá otorgar 50% de anticipo a la firma del contrato

Respuesta: Se otorgará previa entrega de fianza un anticipo del 10% para el participante que resulte adjudicado en la partida 1. Un 15% para el participante que resulte adjudicado en las partidas 2.A 2.B y un 13% para el participante que resulte adjudicado en la partida 3 de la presente licitación pública local, la fianza deberá garantizar el 100% del anticipo a otorgar.

C.- PREGUNTAS DE DIMEO S. DE R.L. DE C.V.:

1.- Se solicita se otorgue un 50% de anticipo para cualquier partida adjudicada

Respuesta: Se otorgará previa entrega de fianza un anticipo del 10% para el participante que resulte adjudicado en la partida 1. Un 15% para el participante que resulte adjudicado en las partidas 2.A 2.B y un 13% para el participante que resulte adjudicado en la partida 3 de la presente licitación pública local, la fianza deberá garantizar el 100% del anticipo a otorgar

2.- En caso afirmativo favor de especificar el plazo de pago del anticipo

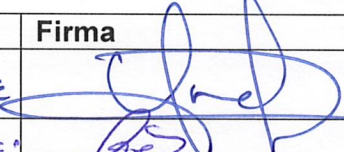

Respuesta: El anticipo se entregará a la firma del contrato respectivo y entrega de fianza.

3.- Favor de aclarar si el pago del finiquito se hará dentro de 90 días naturales o de 20 días naturales a partir de haber entregado factura

Respuesta: El pago dentro de los 90 días naturales posteriores a la entrega de los bienes y presentación de factura, debidamente validada.

Asistieron a la presente Junta Aclaratoria:

Lic. Raúl Cuevas Landeros
 Secretario Ejecutivo del Comité de
 Adquisiciones del Municipio de
 Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

	Licitante	Nombre	Firma
1	MAKARA SACV	ALFREDO ARANDA ALDRETE	
2	SIDNEY DENISSE ARZENA GALT	ALCANTAR GALT	



3			
4			
5			
6			
7			
8			

Recibí copia del Acta de la Junta Aclaratoria

Sin más asuntos que tratar se da por terminada la Junta Aclaratoria del Proceso de Licitación **OM-10/2021** no habiendo más preguntas, y/o comentarios con respecto a las Bases de la Licitación de Adquisición para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.

